

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43280 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 312/2017-f2 se ha dictado Auto de conclusión del concurso del deudor VOLUMEN INTEGRAL 2008, S.L., con CIF B99240467 y domicilio en Paseo Independencia 24-16, planta 9ª, oficina 904 de Zaragoza con Código Postal 50001.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190056335-1